



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1358-2014-UNAP
Iquitos, 04 de septiembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 1010-2014-VRAC-UNAP, presentado el 12 de agosto de 2014, por el vicerrector académico, sobre designación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto don Julio Abel Soplin Rios, vicerrector académico, solicita al rector designar la comisión encargada de llevar a cabo el proceso de Examen de Admisión al Programa de Complementación Académica II Etapa 2014 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en la Sede Requena;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la comisión encargada de llevar a cabo el proceso de Examen de Admisión al Programa de Complementación Académica II Etapa 2014 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en la Sede Requena, integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Moisés Rengifo Rengifo | Presidente |
| Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | |
| - Juliana Sánchez Babilonia | Miembro |
| Coordinadora de la Sede Requena | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la comisión mencionada en el artículo precedente, deberá trabajar en coordinación con la Comisión Central de Admisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,CCA,FCEH,OGA,OGP,OGRH,Legajo ,Int,Arch(2)
mpc